



REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA ACOGER LA CONVENCIÓN TURESPAÑA EN 2027

1. QUÉ ES LA CONVENCIÓN TURESPAÑA

La Convención Turespaña es un evento anual concebido como canal y foro para el intercambio de información y la reflexión conjunta del sector turístico español en torno a los objetivos estratégicos de Turespaña, con el fin de compartir inteligencia de mercados y alinear la planificación del marketing turístico internacional con los distintos destinos y empresas del sector turístico nacional.

2. CUÁNDO TIENE LUGAR

La Convención Turespaña se celebrará preferentemente en uno de los dos siguientes periodos:

- Opción 1: Días 5, 6 y 7 de octubre de 2027.
- Opción 2: Días 19, 20 y 21 de octubre de 2027.

Octubre es un mes clave en la planificación operativa de Turespaña y su red de Consejerías de Turismo en el exterior, cuyos directores se darán cita en la ciudad elegida como sede para la ocasión, de ahí que la convención deba llevarse a cabo necesariamente durante ese mes.

3. QUIÉNES PARTICIPAN

La Convención Turespaña reunirá durante tres días al equipo de Turespaña y su red de OETs, con numerosos representantes del sector turístico español, que engloban desde responsables y técnicos de las entidades de promoción turística autonómicas y locales, a profesionales de marketing y ventas de empresas españolas que configuran la oferta turística, tanto básica como complementaria, así como actores clave de la conectividad aérea internacional.

El aforo de la VII Convención Turespaña será de 600 personas.

4. PROGRAMA

Este evento se extiende durante tres días consecutivos a través de un programa estructurado en dos partes diferenciadas:

1. Foro de debate en torno a ponencias y mesas redondas de actualidad turística, buenas prácticas e inteligencia de mercado.
2. Reuniones de trabajo de los Consejeros de Turismo en el exterior, personal de Turespaña y de la Secretaría de Estado de Turismo con los destinos, empresas y distintos actores del sector turístico.

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
Mañana	Reuniones bilaterales con Turespaña	Sesión plenaria I (incluye Pausa café)	Sesión plenaria III (incluye Pausa Café)
	Cóctel almuerzo	Almuerzo de trabajo	Almuerzo de trabajo
Tarde	Reuniones bilaterales con Turespaña	Sesión plenaria II	
Noche	Cena de bienvenida	Cena de gala	

El programa anterior tiene carácter estimado, pudiendo variar la disposición de los días.

A efectos de disponibilidad del *venue*, habrá de tenerse en cuenta que las labores de montaje se desarrollarán durante los dos días previos a su inauguración. Igualmente, el desmontaje del espacio donde tengan lugar las dos sesiones plenarias implicará la ocupación del mismo durante una jornada adicional.

5. RAZONES PARA ALBERGAR LA SEDE DE LA CONVENCION TURESPAÑA

- **Visibilidad de la ciudad anfitriona** entre los profesionales del sector turístico asistentes, incluidos los Consejeros de Turismo de España en el exterior.
- Beneficios derivados de la **difusión** que Turespaña realiza de la convención entre los medios de comunicación especializados, a nivel nacional.
- La ciudad y Comunidad Autónoma anfitrionas tendrán una **presencia especial** durante las sesiones, que se traducirá en la oportunidad de compartir con el sector turístico nacional casos de éxito específicos en la gestión turística de la región.

- Facilitar a los **profesionales locales del sector** una oportunidad única de conocer el funcionamiento de Turespaña, interactuar con su equipo directivo y generar sinergias.
- **Impacto económico** de la convención en la ciudad, derivado de la asistencia presencial de numerosos profesionales de toda España durante tres jornadas.

6. REQUISITOS DE LA CIUDAD ANFITRIONA

- **Planta hotelera**: disponer de planta hotelera adecuada y suficiente para albergar a los asistentes previstos.
- **Espacio congresual**: disponer de al menos un espacio que cumpla con los siguientes requisitos:
 - Auditorio con capacidad para 600 personas.
 - Espacio para las reuniones de trabajo con capacidad para 40 mesas y 4 sillas por cada mesa.
 - Equipamiento de catering y espacio para realizar almuerzos de trabajo para un máximo de 600 comensales.
 - Equipamiento de catering y espacio para disponer *coffee breaks* para 600 personas.
 - Cuatro despachos equipados, que serán utilizados por personal de la organización del evento.
 - Sala VIP para los encuentros de autoridades.
 - Sala de prensa.
 - Espacio para registro.
 - Mesas comunes de trabajo / espacios conexión con enchufes
 - Equipamiento mínimo luz / sonido que podrá ser ampliado y complementado.
- **Accesibilidad**: todos los espacios en los que tenga lugar algún acto de la convención deberán ser accesibles y estar geográficamente próximos.

7. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE LA CIUDAD ANFITRIONA

- Proporcionar un espacio, sin coste para Turespaña, donde albergar:
 - Las sesiones plenarias. Estas deberán llevarse a cabo en un auditorio, no en salas de carácter panelable y planas.
 - Espacio para las reuniones de trabajo.
 - Despachos de trabajo.
 - Salas para autoridades.
 - Espacios adecuados para las pausas café, almuerzo de trabajo y cóctel almuerzo.
 - Sala de prensa

- Organizar y ofrecer el programa social de la convención que consistirá, como mínimo, en la cena inaugural y la cena de gala, con un aforo máximo de 600 personas cada día.
- Organizar un programa de actividades para alargar la estancia de los participantes en la ciudad anfitriona. El coste de dichas actividades será a cargo de los propios participantes. La oferta de plazas deberá ser de al menos 25.

8. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE TURESPAÑA

- Presencia de la marca de la ciudad anfitriona en los soportes y comunicación del evento.
- Organización del evento en su conjunto.
- Cobertura de todos los gastos derivados de la organización el evento, excepto los espacios y el programa social.

9. CALENDARIO ORGANIZATIVO 2026 / 2027

27 ABRIL 2026	Publicación de los criterios para elegir la sede de la VI Convención Turespaña.
30 JUNIO 2026	Fecha límite para la presentación de manifestaciones de interés
OCTUBRE 2026	Anuncio de la ciudad elegida durante la VI Convención
OCTUBRE 2026	Elaboración del convenio de colaboración entre Turespaña y la ciudad anfitriona
NOVIEMBRE 2026	Primera visita técnica de inspección
OCTUBRE 2027	Celebración de la VII Convención Turespaña

10. ELEMENTOS A VALORAR

1. **ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS A LAS NECESIDADES:** Nivel de adecuación del espacio/s congresual/es propuesto/s por cada ciudad candidata a los requisitos de espacio y técnicos necesarios para la celebración de la convención.
2. **CAPACIDAD ORGANIZATIVA:** Capacidad organizativa y de infraestructura de la ciudad anfitriona para celebrar la Convención Turespaña.
3. **EQUIPO DE TRABAJO:** Equipo de trabajo que la ciudad pone a disposición del evento para colaborar de forma continuada con Turespaña en cada etapa organizativa.
4. **SOSTENIBILIDAD:** Prácticas de sostenibilidad de la ciudad candidata y, especialmente, de los *venues* propuestos.
5. **MEJORAS:** Mejoras que proponga la ciudad candidata y que podrían incorporar, entre otras, la gestión de acuerdos con hoteles para el alojamiento tanto del personal de Turespaña como del resto de participantes, o la búsqueda de patrocinadores externos para rebajar el coste que la celebración de la Convención implique para Turespaña

11. PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS

El plazo de presentación de manifestaciones de interés termina el día 30 de JUNIO de 2026 a las 14:00 horas. La presentación de la propuesta se realizará enviando un correo electrónico con toda la información relativa a la misma a la dirección **convencion@tourspain.es**.

Se debe presentar la propuesta en el formato que el candidato estime oportuno, si bien deberán quedar claros los compromisos que se asumen.